



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 06.01.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000029

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	12.894,48	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		3.017,86-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica		86,71-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		2.775,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		2.374,64-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		2.780,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		1.685,71-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		174,56-
<b>TOTAL</b>					<b>12.894,48</b>	<b>12.894,48-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO GASTOS ADMINISTRATIVOS - MANT. MAQ Y EQUIP

**EXPEDIENTE No** 0400000006



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 06.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000029

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO	 Firmado electrónicamente por: GRACE YOLANDA VILLACIS MORA
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	EVELYN BERRONES	EVELYN BERRONES	GRACE VILLACIS
<b>FECHA:</b>	06.01.2023	06.01.2023	06.01.2023



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-06 11:23:38 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UBA-AF-2023-0015-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Ing. Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio, Servidora Municipal 9, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Grace Yolanda Villacis Mora, Jefe Administrativa Financiera - FD7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UBA-UAF-IF-2023-001 - TRASPASO DE CRÉDITO "PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-06 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-06 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Grace Yolanda Villacis Mora (GADDMQ)	2023-01-06 11:17:44 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio (GADDMQ)	0	Autorizado, favor proceder con el trámite pertinente
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio (GADDMQ)	2023-01-06 10:41:35 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio (GADDMQ)	2023-01-06 10:41:35 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio (GADDMQ)	2023-01-06 10:41:17 (GMT-5)	Registro	Grace Yolanda Villacis Mora (GADDMQ)	0	INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UBA-UAF-IF-2023-001 - TRASPASO DE CRÉDITO "PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS"

**Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2023-0015-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. Grace Yolanda Villacis Mora  
**Jefe Administrativa Financiera - FD7**  
**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UBA-UAF-IF-2023-001 -  
TRASPASO DE CRÉDITO "PROYECTO GASTOS  
ADMINISTRATIVOS"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2023-0006-M de 05 de enero de 2023, la Ing. María Fernanda Velarde, Jefe de Planificación y Seguimiento de la Unidad de Bienestar Animal, remitió el "Informe de traspaso de Gastos Administrativos", a la Dra. Grace Villacis, Jefe Administrativa Financiera, en el que en su parte pertinente señala:

*"Acorde a las necesidades de la Unidad de Bienestar Animal, la Unidad Administrativa Financiera remitió los montos de certificaciones plurianuales, futuras, arrastres, así como la priorización de gastos; y una vez realizado el análisis correspondiente se determinó que es necesario realizar el traspaso entre ítems del Proyecto Gastos Administrativo.*

*Ante lo expuesto, se emite el informe de traspaso de gasto corriente, para que la Unidad Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias gestione, los traspasos del proyecto Gastos Administrativos."*

Mediante comentario inserto en SITRA, la Dra. Grace Villacis, Jefe Administrativa Financiera, dispuso: "(...), conforme a sus atribuciones, favor su revisión y preparar informe respectivo"

En este contexto, me permito remitir el "Informe Financiero de Sustento" para el Traspaso de Crédito del Proyecto de Gastos Administrativos, para su revisión y aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2023-0015-M**

**Quito, D.M., 06 de enero de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio

**SERVIDORA MUNICIPAL 9**

**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO TRASPASO DE CRÉDITO Nro.  
UBA-UAF-IF-2023-001-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
EVELYN GABRIELA  
BERRONES VILLAVICENCIO



**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UBA-UAF-IF-2023-001  
TRASPASO DE CRÉDITO**

**PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**FECHA:** Quito, 06 de enero de 2023

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O, el señor Director Financiero del MDMQ comunica que: *"el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0189-M del 12 de octubre de 2022, la Unidad de Planificación y Seguimiento, convocó *"a los jefes de área de la Unidad de Bienestar Animal, al taller para la formulación del Plan Operativo Anual de la UBA para el año 2023, (...)"*, documento en el cual se adjuntó la Guía Metodológica para la Formulación del POA 2023 debidamente suscrita.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2023-0006-M de 05 de enero de 2023, la Ing. María Fernanda Velarde, Jefe de Planificación y Seguimiento de la Unidad de Bienestar Animal, remitió el “Informe de traspaso de Gastos Administrativos”, a la Dra. Grace Villacis, Jefe Administrativa Financiera, en el que en su parte pertinente señala:

*“Acorde a las necesidades de la Unidad de Bienestar Animal, la Unidad Administrativa*

*Financiera remitió los montos de certificaciones plurianuales, futuras, arrastres, así como la priorización de gastos; y una vez realizado el análisis correspondiente se determinó que es necesario realizar el traspaso entre ítems del Proyecto Gastos Administrativo.*

*Ante lo expuesto, se emite el informe de traspaso de gasto corriente, para que la Unidad Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias gestione, los trasposos del proyecto Gastos Administrativos.”*

Mediante comentario inserto en SITRA, la Dra. Grace Villacis, Jefe Administrativa Financiera, dispuso: “(...), conforme a sus atribuciones, favor su revisión y preparar informe respectivo”

### 3. ANÁLISIS

Para atender el requerimiento de las áreas de la Unidad de Bienestar Animal y de conformidad con el análisis técnico realizado por el área de Planificación y Seguimiento, según la Tabla 2 de Traspaso de Crédito en el “INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE UBA – UPS - INF - 2023 Nro. 001”, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 06 de enero de 2023, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, proyecto Gastos Administrativos, en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

Posición Presupuestaria – Descripción	Disponible
G/530101/1MA101 Agua Potable	\$3.017,86
G/530104/1MA101 Energía Eléctrica	\$428,57
G/530105/1MA101 Telecomunicaciones	\$1.785,71
G/530203/1MA101 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envases	\$2.678,57
G/530204/1MA101 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	\$2.775,00
G/530417/1MA101 Infraestructura	\$3.500,00
G/530704/1MA101 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	\$5.007,14
G/530804/1MA101 Materiales de Oficina	\$9.642,86
G/530805/1MA101 Materiales de Aseo	\$1.685,71

G/530807/1MA101 Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	\$6.250,00
G/530811/1MA101 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	\$4.081,62
G/531403/1MA101 Mobiliario	\$11.052,15
G/531406/1MA101 Herramientas y Equipos menores	\$1.785,71
G/570102/1MA101 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	\$6.250,00

**Fuente:** SIPARI-Cedula Presupuestaria General

Se determina que las partidas a las que se le realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir las necesidades anteriormente mencionadas, lo que permitirá financiar las siguientes partidas presupuestarias:

- **530208** “Servicio de Seguridad y Vigilancia” por un valor de **\$9.500,00**.
- **530225** “Servicio de Incineración de Documentos Públicos, Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, Bienes Defectuosos y/o Caducados, Productos Agropecuarios Decomisados, Desechos de Laboratorio y Otros” por un valor de **\$4.067,86**.
- **530403** “Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” por un valor de **\$481,40**.
- **530404** “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” por un valor de **\$12.894,48**.
- **530405** “Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)” por un valor de **\$2.878,39**.
- **530813** “Repuestos y Accesorios” por un valor de **\$19.666,53**.

Para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos a por un valor total de **\$49.488,66**:

## PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
UA38M040	G/530208/1MA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 25.000,00	\$ 9.500,00		\$ 34.500,00
UA38M040	G/530807/1MA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	\$ 6.250,00		\$ 6.250,00	\$ -
UA38M040	G/530417/1MA101	Infraestructura	\$ 3.500,00		\$ 3.250,00	\$ 250,00
UA38M040	G/530225/1MA101	Servicio de Incineración de Documentos Públ	\$ 2.232,14	\$ 4.067,86		\$ 6.300,00
UA38M040	G/530203/1MA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	\$ 2.678,57		\$ 2.678,57	\$ -
UA38M040	G/530417/1MA101	Infraestructura	\$ 250,00		\$ 250,00	\$ -
UA38M040	G/530105/1MA101	Telecomunicaciones	\$ 1.785,71		\$ 1.139,29	\$ 646,42
UA38M040	G/530403/1MA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	\$ 735,53	\$ 481,40		\$ 1.216,93
UA38M040	G/530105/1MA101	Telecomunicaciones	\$ 646,42		\$ 139,54	\$ 506,88
UA38M040	G/530104/1MA101	Energía Eléctrica	\$ 428,57		\$ 341,86	\$ 86,71
UA38M040	G/530404/1MA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)	\$ 500,00	\$ 12.894,48		\$ 13.394,48
UA38M040	G/530101/1MA101	Agua Potable	\$ 3.017,86		\$ 3.017,86	\$ -
UA38M040	G/530104/1MA101	Energía Eléctrica	\$ 86,71		\$ 86,71	\$ -
UA38M040	G/530204/1MA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	\$ 3.125,00		\$ 2.775,00	\$ 350,00
UA38M040	G/530704/1MA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistema informáticos	\$ 5.357,14		\$ 2.374,64	\$ 2.982,50
UA38M040	G/530804/1MA101	Materiales de Oficina	\$ 10.042,86		\$ 2.780,00	\$ 7.262,86

UA38M040	G/530805/1MA101	Materiales de Aseo	\$ 1.785,71		\$ 1.685,71	\$ 100,00
UA38M040	G/530811/1MA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 4.481,62		\$ 174,56	\$ 4.307,06
<b>UA38M040</b>	<b>G/530405/1MA101</b>	<b>Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re</b>	<b>\$ 125,00</b>	<b>\$ 2.878,39</b>		<b>\$ 3.003,39</b>
UA38M040	G/530811/1MA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 4.307,06		\$ 2.878,39	\$ 1.428,67
<b>UA38M040</b>	<b>G/530813/1MA101</b>	<b>Repuestos y Accesorios</b>	<b>\$ 8.928,57</b>	<b>\$ 19.666,53</b>		<b>\$ 28.595,10</b>
UA38M040	G/530811/1MA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons	\$ 1.428,67		\$ 1.028,67	\$ 400,00
UA38M040	G/531403/1MA101	Mobiliario	\$ 11.052,15		\$ 11.052,15	\$ -
UA38M040	G/531406/1MA101	Herramientas y Equipos menores	\$ 1.785,71		\$ 1.785,71	\$ -
UA38M040	G/570102/1MA101	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	\$ 6.500,00		\$ 5.800,00	\$ 700,00
			<b>\$106.031,00</b>	<b>\$ 49.488,66</b>	<b>\$ 49.488,66</b>	<b>\$ 106.031,00</b>

Los valores disponibles en las partidas presupuestarias: **530101** Agua Potable, **530104** Energía Eléctrica, **530105** Telecomunicaciones, **530203** Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envases, **530204** Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, **530417** Infraestructura, **530704** Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas, **530804** Materiales de Oficina, **530805** Materiales de Aseo, **530807** Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción, **530811** Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, **531403** Mobiliario, **531406** Herramientas y Equipos menores, **570102** Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones y **570203** Comisiones Bancarias, servirán para solventar las necesidades de las partidas antes mencionadas, tal como se muestra en la Propuesta de Traspaso.

### MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 03394 del 2 de

octubre del 2014.

- ✓ Dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

#### 4. CONCLUSIÓN

Una vez realizada la revisión del análisis técnico realizado por el área de Planificación según la Tabla 2 de Traspaso de Crédito en el “INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE UBA – UPS - INF -2023 Nro. 001” y de la cédula presupuestaria con corte al 06 de enero de 2023, se concluye que, el traspaso de crédito para el Proyecto Gastos Administrativos, es viable, ya que, existen los fondos monetarios suficientes en las partidas antes descritas, para cubrir las necesidades del Programa Fortalecimiento Institucional, en observancia de la Normativa Legal Vigente.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por la Unidad de Planificación y Seguimiento de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Gastos Administrativos, en el Fortalecimiento Institucional, cuyo monto asciende a **USD \$49.488,66**.

#### 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Funcionario	Cargo	Firma
Elaborado por:	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio	Responsable de Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: EVELYN GABRIELA BERRONES VILLAVICENCIO</p>



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-06 11:23:47 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UBA-PS-2023-0006-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. María Fernanda Velarde Guilcapi, Jefe de Planificación y Seguimiento - FD8, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Dra. Grace Yolanda Villacis Mora, Jefe Administrativa Financiera - FD7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe de traspaso de Gastos Administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-05 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-05 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Grace Yolanda Villacis Mora (GADDMQ)	2023-01-06 08:49:29 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio (GADDMQ)	1	Estimada Eveleyn, conforme a sus atribuciones, favor su revisión y preparar informe respectivo
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	María Fernanda Velarde Guilcapi (GADDMQ)	2023-01-05 21:49:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	María Fernanda Velarde Guilcapi (GADDMQ)	2023-01-05 21:49:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	María Fernanda Velarde Guilcapi (GADDMQ)	2023-01-05 21:49:08 (GMT-5)	Registro	Grace Yolanda Villacis Mora (GADDMQ)	0	

**Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2023-0006-M**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2023**

**PARA:** Sra. Dra. Grace Yolanda Villacis Mora  
**Jefe Administrativa Financiera - FD7**  
**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de traspaso de Gastos Administrativos

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O, el señor Director Financiero del MDMQ comunica que: *"el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0189-M del 12 de octubre de 2022, la Unidad de Planificación y Seguimiento, convocó *"a los jefes de área de la Unidad de Bienestar Animal, al taller para la formulación del Plan Operativo Anual de la UBA para el año 2023, (...)"*, documento en el cual se adjuntó la Guía Metodológica para la Formulación del POA 2023 debidamente suscrita.

Acorde a las necesidades de la Unidad de Bienestar Animal, la Unidad Administrativa Financiera remitió los montos de certificaciones plurianuales, futuras, arrastres, así como la priorización de gastos; y una vez realizado el análisis correspondiente se determinó que es necesario realizar el traspaso entre ítems del Proyecto Gastos Administrativo.

Ante lo expuesto, se emite el informe de traspaso de gasto corriente, para que la Unidad Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias gestione, los trasposos del proyecto Gastos Administrativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2023-0006-M**

**Quito, D.M., 05 de enero de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. María Fernanda Velarde Guilcapi  
**JEFE DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO - FD8**  
**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Anexos:

- informe\_traspaso\_credito\_gasto\_corriente-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Evelyn Gabriela Berrones Villavicencio

**Servidora Municipal 9**

**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Elizabeth Arguello Encalada	veae	UBA-PS	2023-01-05	
Revisado por: María Fernanda Velarde Guilcapi	mfvg	UBA-PS	2023-01-05	
Aprobado por: María Fernanda Velarde Guilcapi	mfvg	UBA-PS	2023-01-05	



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA FERNANDA  
VELARDE GUILCAPI**



**1. Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	✓	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		✓
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		✓
Modificación Programática (casos excepcionales)		✓
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		✓
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		✓
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	✓	
Movimiento sin afectación presupuestaria		✓

**3. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP; Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art. 58.- Temporalidad de los planes y su expresión financiera, Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual, Art. 107.- Presupuestos prorrogados.

**4. ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O, el señor Director Financiero del MDMQ comunica que: *"el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022"*.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0189-M del 12 de octubre de 2022, la Unidad de Planificación y Seguimiento, convocó *"a los jefes de área de la Unidad de Bienestar Animal, al taller para la formulación del Plan Operativo Anual de la UBA para el año 2023, (...)"*, documento en el cual se adjuntó la Guía Metodológica para la Formulación del POA 2023 debidamente suscrita.

**5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

La Unidad Administrativa Financiera mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0976-M del 02 de noviembre de 2022, remite *"el POA 2023 que ha levantado la Unidad Administrativa Financiera de la UBA, así como también, el Informe de sustento del mismo."*

Documento en el cual se justifica la solicitud de las necesidades para el periodo fiscal 2023.

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0279-M de 07 de diciembre de 2022, la Unidad de Planificación y Seguimiento, solicitó; *"... considerando que nos encontramos a puertas de realizar el cierre del ejercicio fiscal 2022, agradeceré remitir el POA actualizado hasta el jueves 08 de diciembre de 2022, en el cual se contemple los valores de arrastre y plurianuales de los diferentes procesos de contratación."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-1152-M del 08 de diciembre de 2022, la Unidad Administrativa Financiera, remitió el *"POA 2023 levantado por la Unidad Administrativa Financiera, en el que se incluyen las tareas a ejecutarse en el siguiente período, como también aquellas actividades Futuras y Plurianuales, certificadas en el 2022."*

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-PS-2022-0289-M del 27 de diciembre de 2022, la Unidad de Planificación y Seguimiento, solicitó: *"... emitir el POA actualizado hasta el viernes 30 de diciembre de 2022, en el cual se actualice los valores de arrastre de los diferentes procesos de contratación."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-1238-M del 30 de diciembre de 2022 la Unidad Administrativa Financiera cita: *"En este contexto, y una vez concluido el proceso de pagos del año 2022, se remite el POA 2023 actualizado en formato Excel"*

Con Memorando Nro. GADDMQ-UBA-AF-2023-0012-M del 05 de enero de 2023, la Unidad Administrativa Financiera, solicita *"se reforme el POA 2023, considerando lo siguiente:*

1. *Priorización de ADQUISICION DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA UNIDAD DEBIENESTAR ANIMAL y ADQUISICION DE TONERS NO CATALOGADOS PARA LASIMPRESORAS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.  
(...)"*

Al ser el ejercicio fiscal 2023 un año electoral, acorde a la normativa legal vigente el presupuesto es prorrogado; por lo que la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, informó que el presupuesto que regirá para el 2023, será el codificado al 31 de diciembre de 2022".

Razón por la cual los techos de las partidas presupuestarias son los mismos que en el año 2022, existiendo ítems presupuestarios que los montos contemplados no serán utilizados en el año 2023, por lo cual se consideró como sobrantes en la matriz POA 2023, que deben ser distribuidos en función de la priorización de actividades, a continuación, se presenta la propuesta de incrementos y disminuciones.

**Tabla 1 Incremento y Disminuciones**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
530101 Agua potable	\$ 3.017,86	\$ -3.017,86	\$ -	\$ -
Sobrante 2022	\$ 3.017,86	\$ -3.017,86	\$ -	\$ -
530104 Energía eléctrica	\$ 428,57	\$ -428,57	\$ -	\$ -

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
Sobrante 2022	\$ 428,57	\$ -428,57	\$ -	\$ -
<b>530105 Telecomunicaciones</b>	<b>\$ 1.785,71</b>	<b>\$ -1.278,83</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 506,88</b>
Contratación del servicio de rastreo satelital incluido el alquiler de equipos para el parque automotor de la Unidad de Bienestar Animal UBA	\$ 506,88	\$ -	\$ -	\$ 506,88
Sobrante 2022	\$ 1.278,83	\$ -1.278,83	\$ -	\$ -
<b>530203 almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores</b>	<b>\$ 2.678,57</b>	<b>\$ -2.678,57</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Sobrante 2022	\$ 2.678,57	\$ -2.678,57	\$ -	\$ -
<b>530204 Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.</b>	<b>\$ 3.125,00</b>	<b>\$ -2.775,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 350,00</b>
Fondos caja chica	\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ 350,00
Sobrante 2022	\$ 2.775,00	\$ -2.775,00	\$ -	\$ -
<b>530208 Servicio de seguridad y vigilancia</b>	<b>\$ 25.000,00</b>	<b>\$ -3.533,31</b>	<b>\$ 13.033,31</b>	<b>\$ 34.500,00</b>
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia	\$ 21.466,69	\$ -	\$ 13.033,31	\$ 34.500,00
Contratación del servicio externalizado de seguridad y guardiana privada para la unidad de bienestar animal	\$ 3.533,31	\$ -3.533,31	\$ -	\$ -0,00
<b>530225 Servicio de incineración, documentos públicos, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, bienes</b>	<b>\$ 2.232,14</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.067,86</b>	<b>\$ 6.300,00</b>
Contratación del servicio de recolección de desechos generados en las subunidades fijas y móviles	\$ 2.232,14	\$ -	\$ 4.067,86	\$ 6.300,00
<b>530402 Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación)</b>	<b>\$ 140,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 140,00</b>
Fondos caja chica	\$ 140,00	\$ -	\$ -	\$ 140,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
<b>530403 Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)</b>	\$ 735,53	\$ -	\$ 481,40	\$ 1.216,93
Fondos caja chica	\$ 280,00	\$ -	\$ -	\$ 280,00
Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA	\$ 455,53	\$ -	\$ 481,40	\$ 936,93
<b>530404 Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)</b>	\$ 500,00	\$ -	\$ 12.894,48	\$ 13.394,48
Fondos caja chica	\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ 350,00
Mantenimiento contrato "adquisición de equipos médicos para los centros de atención animal UBA"	\$ -	\$ -	\$ 3.741,15	\$ 3.741,15
Mantenimiento proceso de adquisición de equipos médicos veterinarios para los centros de atención animal UBA	\$ -	\$ -	\$ 8.366,40	\$ 8.366,40
Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA	\$ 150,00	\$ -	\$ 786,93	\$ 936,93
<b>530405 Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)</b>	\$ 125,00	\$ -	\$ 2.878,39	\$ 3.003,39
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de vehículos UBA	\$ -	\$ -	\$ 2.409,93	\$ 2.409,93
Fondos caja chica	\$ 125,00	\$ -	\$ -	\$ 125,00
Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA	\$ -	\$ -	\$ 468,46	\$ 468,46
<b>530417 infraestructura</b>	\$ 3.500,00	\$ -3.500,00	\$ -	\$ -
Sobrante 2022	\$ 3.500,00	\$ -3.500,00	\$ -	\$ -
<b>530704 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos</b>	\$ 5.357,14	\$ -2.374,64	\$ -	\$ 2.982,50
Fondos caja chica	\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ 350,00
Mantenimiento contrato "adquisición de equipos	\$ 632,50	\$ -	\$ -	\$ 632,50

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
informáticos no catalogados UBA"				
Mantenimiento proceso de adquisición de equipos informáticos no catalogados	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
Mantenimiento proceso de adquisición e instalación de equipos de comunicaciones y cableado estructurado	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
Proceso de mantenimiento preventivo a equipos dentro de la unidad de bienestar animal	\$ 2.374,64	\$ -2.374,64	\$ -	\$ 0,00
<b>530803 Combustibles y lubricantes</b>	<b>\$ 7.805,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.805,00</b>
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de vehículos UBA	\$ 1.107,81	\$ -	\$ -	\$ 1.107,81
Fondos caja chica	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00
Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA	\$ 880,71	\$ -	\$ -	\$ 880,71
Provisión del servicio de abastecimiento de diésel de bienestar animal	\$ 5.566,48	\$ -	\$ -	\$ 5.566,48
<b>530804 Materiales de oficina</b>	<b>\$ 10.042,86</b>	<b>\$ -2.780,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7.262,86</b>
Adquisición de impresora y suministros para la elaboración de credenciales para servidores de la UBA	\$ 2.780,00	\$ -2.780,00	\$ -	\$ -
Adquisición de materiales y suministros de oficina para la unidad de bienestar animal	\$ 4.560,00	\$ -	\$ -	\$ 4.560,00
Adquisición de resmas de papel bond formato a4 para la unidad de bienestar animal	\$ 2.302,86	\$ -	\$ -	\$ 2.302,86
fondos caja chica	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00
<b>530805 Materiales de aseo</b>	<b>\$ 1.785,71</b>	<b>\$ -1.685,71</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 100,00</b>
Fondos caja chica	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
Sobrante 2022	\$ 1.685,71	\$ -1.685,71	\$ -	\$ -

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
<b>530807 Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones</b>	\$ 6.250,00	\$ -6.250,00	\$ -	\$ -
Adquisición de impresora y suministros para la elaboración de credenciales para servidores de la UBA	\$ 1.120,00	\$ -1.120,00	\$ -	\$ -
Sobrante 2022	\$ 5.130,00	\$ -5.130,00	\$ -	\$ -
<b>530811 Insumos, materiales y suministros para construcción</b>	\$ 4.481,62	\$ -4.081,62	\$ -	\$ 400,00
Fondos caja chica	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00
Sobrante 2022	\$ 4.081,62	\$ -4.081,62	\$ -	\$ -
<b>530813 Repuestos y accesorios</b>	\$ 8.928,57	\$ -	\$ 19.666,53	\$ 28.595,10
Adquisición de productos para mantenimiento de cableado	\$ 2.500,00	\$ -	\$ -	\$ 2.500,00
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de vehículos UBA	\$ 1.551,96	\$ -	\$ -	\$ 1.551,96
Fondos caja chica	\$ 350,00	\$ -	\$ -	\$ 350,00
Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA	\$ 524,68	\$ -	\$ -	\$ 524,68
Adquisición de toners para las impresoras de la unidad de bienestar animal	\$ 2.000,00	\$ -	\$ 12.633,22	\$ 14.633,22
Adquisición de toners no catalogados para las impresoras de la unidad de bienestar animal	\$ 2.001,93	\$ -	\$ 7.033,31	\$ 9.035,24
<b>531403 Mobiliario</b>	\$ 11.052,15	\$ -11.052,15	\$ -	\$ -
Adquisición de persianas para Cavrat Calderón UBA	\$ 3.500,00	\$ -3.500,00	\$ -	\$ -
Sobrante 2022	\$ 7.552,15	\$ -7.552,15	\$ -	\$ -
<b>531404 Maquinarias y equipos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición de equipos médicos clínicos básicos UBA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>531406 Herramientas y equipos menores</b>	\$ 1.785,71	\$ -1.785,71	\$ -	\$ -
Sobrante 2022	\$ 1.785,71	\$ -1.785,71	\$ -	\$ -

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Partida Presupuestaria /Sub Tarea	Codificado Cédula al 31 de diciembre de 2022	Disminución	Incremento	Codificado
<b>570102 Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes</b>	\$ 6.500,00	\$ -5.800,00	\$ -	\$ 700,00
Fondos caja chica	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00
matriculación vehicular	\$ 450,00	\$ -	\$ -	\$ 450,00
Sobrante 2022	\$ 5.800,00	\$ -5.800,00	\$ -	\$ -
<b>570203 Comisiones bancarias</b>	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
Fondos caja chica	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
<b>Total</b>	<b>\$ 107.357,14</b>	<b>\$ -53.021,97</b>	<b>\$ 53.021,97</b>	<b>\$ 107.357,14</b>

**6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Y una vez revisada la información de los valores disponibles en el Plan Operativo Anual 2023, se identificaron valores disponibles en cédula presupuestaria, que pueden ser utilizados para financiar la adquisición de Adquisición de tóners para las impresoras de la Unidad de Bienestar Animal, Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de vehículos UBA, Contratación del servicio de seguridad y vigilancia, Mantenimiento contrato "adquisición de equipos médicos para los centros de atención animal UBA", Mantenimiento proceso de adquisición de equipos médicos veterinarios para los centros de atención animal UBA y Mantenimiento proceso de adquisición quirófanos móviles para esterilización de animales de compañía UBA, como se muestra a continuación:

**Tabla 2 Traspaso de Crédito**

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M040	G/530101/1MA101	Agua Potable	\$ 3.017,86	\$ -	\$ -3.017,86	\$ -
UA38M040	G/530104/1MA101	Energía Eléctrica	\$ 428,57	\$ -	\$ -428,57	\$ -
UA38M040	G/530105/1MA101	Telecomunicaciones	\$ 1.785,71	\$ -	\$ -1.278,83	\$ 506,88
UA38M040	G/530203/1MA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Env.	\$ 2.678,57	\$ -	\$ -2.678,57	\$ -
UA38M040	G/530204/1MA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public.	\$ 3.125,00	\$ -	\$ -2.775,00	\$ 350,00
UA38M040	G/530208/1MA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 25.000,00	\$ 9.500,00	\$ -	\$ 34.500,00
UA38M040	G/530225/1MA101	Servicio de Incineración de Documentos Públ.	\$ 2.232,14	\$ 4.067,86	\$ -	\$ 6.300,00
UA38M040	G/530402/1MA101	Edificios, Locales, Residencias y Cablea	\$ 140,00	\$ -	\$ -	\$ 140,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS GASTO CORRIENTE**

**UNIDAD DE  
BIENESTAR ANIMAL**

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M040	G/530403/1MA101	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	\$ 735,53	\$ 481,40	\$ -	\$ 1.216,93
UA38M040	G/530404/1MA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)	\$ 500,00	\$ 12.894,48	\$ -	\$ 13.394,48
UA38M040	G/530405/1MA101	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	\$ 125,00	\$ 2.878,39	\$ -	\$ 3.003,39
UA38M040	G/530417/1MA101	Infraestructura	\$ 3.500,00	\$ -	\$ -3.500,00	\$ -
UA38M040	G/530704/1MA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistema informáticos	\$ 5.357,14	\$ -	\$ -2.374,64	\$ 2.982,50
UA38M040	G/530803/1MA101	Combustibles y Lubricantes	\$ 7.805,00	\$ -	\$ -	\$ 7.805,00
UA38M040	G/530804/1MA101	Materiales de Oficina	\$ 10.042,86	\$ -	\$ -2.780,00	\$ 7.262,86
UA38M040	G/530805/1MA101	Materiales de Aseo	\$ 1.785,71	\$ -	\$ -1.685,71	\$ 100,00
UA38M040	G/530807/1MA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	\$ 6.250,00	\$ -	\$ -6.250,00	\$ -
UA38M040	G/530811/1MA101	Insumos, Materiales y Suministros para Cons.	\$ 4.481,62	\$ -	\$ -4.081,62	\$ 400,00
UA38M040	G/530813/1MA101	Repuestos y Accesorios	\$ 8.928,57	\$ 19.666,53	\$ -	\$ 28.595,10
UA38M040	G/531403/1MA101	Mobiliario	\$ 11.052,15	\$ -	\$ -11.052,15	\$ -
UA38M040	G/531406/1MA101	Herramientas y Equipos menores	\$ 1.785,71	\$ -	\$ -1.785,71	\$ -
UA38M040	G/570102/1MA101	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -5.800,00	\$ 700,00
UA38M040	G/570203/1MA101	Comisiones Bancarias	\$ 100,00	\$ -	\$ -	\$ 100,00
<b>Total</b>			<b>\$107.357,14</b>	<b>\$ 49.488,66</b>	<b>\$ -49.488,66</b>	<b>\$ 107.357,14</b>

Fuente: Cédula presupuestaria

La tabla 2 muestra los datos por ítem presupuestario de acuerdo a la información de la cédula presupuestaria obtenida del SIPARI.

La matriz de traspaso de crédito adjunta evidencia la factibilidad de los movimientos presupuestarios propuestos.

Se determina que las partidas a las que se le realizará la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir la necesidad anteriormente mencionada,

lo que permitirá financiar las siguientes partidas presupuestarias:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

## 7. CONCLUSIONES

- Los traspasos solicitados son viables, toda vez que se cuenta con los recursos necesarios, sin que esto afecte al techo presupuestario y a las metas del proyecto “Gastos Administrativos”.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de gasto corriente, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto “Gastos Administrativos”, incluidos en el POA 2023.

	Nombre y Apellido	Unidad	Firma	Fecha
Elaborado:	Verónica Argüello	Servidor Municipal 11	 Firmado electrónicamente por: <b>VERONICA ELIZABETH ARGUELLO ENCALADA</b>	05-01-2023
Revisado y Aprobado:	María Fernanda Velarde G.	Jefe de Planificación y Seguimiento UBA	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA FERNANDA VELARDE GUILCAPI</b>	05-01-2023